

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

2291 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-636/2022, de 4 de mayo, por la que se convocan becas para alumnos del Master Universitario de Química Fina y Molecular para el curso académico 2021-2022.

BDNS (Identif.): 625197

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625197>)

1. Personas beneficiarias:

Estudiantes del Máster en Química Fina y Molecular de la Universidad de Murcia.

2. Objeto:

Incentivar la puesta en marcha de los másteres universitarios en la Universidad de Murcia y favorecer la realización de estudios universitarios de postgrado.

3. Bases reguladoras:

Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-636/2022, de 4 de mayo, por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario de Química Fina y Molecular para el curso académico 2021-2022

4. Número y cuantía de ayudas:

Ayuda de matrícula por un máximo de 500 euros por estudiante, sin número determinado, sino hasta agotar crédito disponible.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 25 de mayo de 2022.

6. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la UMU y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 4 de mayo de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.